



CONVOCATORIA CHEQUEO SELECTIVO REGIONAL 2024

La Liga de Natación de Bogotá convoca a los nadadores de Natación Artística de las categorías Junior y Abierta para participar en el chequeo selectivo regional de Natación Artística 2024.

Sede: CASB Complejo Acuático Simón Bolívar.
Fecha: 16 y 17 de marzo 2024.
Lugar: Piscina / Foso.

1. OBJETIVO:

- ❖ *Seleccionar a los deportistas Bogotanos de las categorías Junior y Abierta que representarán a Bogotá en el próximo torneo nacional Interligas 2024.*

2. ORGANIZACION Y DIRECCION:

- ❖ *La organización estará a cargo de la Liga de Natación de Bogotá D.C.*
- ❖ *La Liga de Natación de Bogotá D.C. recibirá las inscripciones y entregará los implementos de logística a la coordinadora de Jueces.*
- ❖ *La dirección del chequeo estará a cargo del cuerpo jueces de la Liga de Natación de Bogotá y de la juez coordinadora, con el apoyo de la comisión técnica.*
- ❖ *Se contará con el apoyo de los miembros del comité ejecutivo y comité técnico de la Liga de natación de Bogotá.*

3. CATEGORIAS

15 AÑOS	2009	JUNIOR	15 AÑOS	2009
16 AÑOS	2008		16 AÑOS	2008
17 AÑOS	2007		17 AÑOS	2007
18 AÑOS	2006		18 AÑOS	2006
19 AÑOS	2005		19 AÑOS	2005
			20 AÑOS	2004
15 AÑOS y +	2009 y -	ABIERTA	15 AÑOS y +	2009 y -

Nota: años cumplidos en el año en curso.

4. REQUISITOS Y CRITERIOS

- ❖ *Estar debidamente inscritos en un club.*
- ❖ *Estar debidamente inscritos en la Liga de natación de Bogotá.*
- ❖ *Estar a Paz y Salvo con la Liga de natación de Bogotá y Clubes.*

5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE EQUIPOS

- ❖ *Para la categoría Junior se elegirán las rutinas ganadoras (Dúos y solos) y para categoría abierta el ranking correspondiente para 8 titulares de equipo y 2 suplentes, quienes serán la base para el proceso competitivo del campeonato nacional interligas 2024.*



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

- ❖ *Se podrá realizar cambios o retiros si él o la deportista no cumple con criterios técnicos y disciplinarios debidamente sustentados.*
- ❖ *La entrenadora principal de cada rutina sera el del club que la creó tanto para solos, duós y equipos exceptuando categoría abierta la cual sabemos es dirigida por la entrenadora de IDRDR Vilma Isabel Romero.*
- ❖ *La comisión técnica de la Liga de natación de Bogotá - Natación Artística podrá retirar los atletas de la selección que no estén cumpliendo con los criterios técnicos y disciplinarios especificados en el reglamento y en este documento.*
- ❖ *En las pruebas de agua, deberán utilizar vestido de baño negro y gorro blanco.*
- ❖ *La programación se dará a conocer el día 11 de Marzo, por medio del correo electrónico de cada uno de los clubes.*
- ❖ *El chequeo contará con la evaluación de los jueces de la liga de natación de Bogotá y coordinadora.*
- ❖ *No se permitirá la presentación de las pruebas de forma virtual ni tampoco en fechas extemporáneas a las convocadas.*

6. PROCESO DE SELECCIÓN Y PRUEBAS

Desde la comisión técnica se plantea que el proceso de selección de los deportistas deberá realizarse de la siguiente manera:

- 1. Participar en el chequeo selectivo el 16 y 17 de marzo 2024, el cual determinara el ranking, titularidades y suplencias correspondientes a los equipos.**

PRUEBAS TECNICAS EN AGUA 30%

Estas pruebas serán presentadas con la metodología de figuras y evaluadas únicamente con la nota de ejecución

- ❖ R5
- ❖ R7
- ❖ *Transición de Split en Ariana*
- ❖ *Un Boost de brazos dobles más barracuda 360*
- ❖ *Vertical sostenido 10 segundos más spinning continuo 720*

PRUEBAS DE RUTINA 50%

- ❖ *Los deportistas solo presentaran una rutina técnica (Equipos, Dúos y solos) según sea el caso y se deberá presentar la coach card correspondiente.*
- ❖ *Se evaluará según reglamento World Acuatrics*

Nota:

Según la convocatoria oficial del campeonato Nacional Interligas 2024 se definirá el número de deportistas seleccionados para participar con sus rutinas, es decir si permiten llevar una o dos rutinas en una determinada prueba.

- 2. Participar en el Torneo Bogotano 27 y 28 de abril 2024 con un valor del 20%, por consiguiente, es un requisito obligatorio, en el cual se evaluarán las rutinas que se presentarán en el Interligas 2024.**

Nota:

Se podrá contemplar durante el periodo de selección si es necesario brindar la oportunidad de ingresar al equipo de seleccionados, a él o la deportista que se considere puede llegar a cumplir con los objetivos de la categoría para el campeonato.

7. FECHAS IMPORTANTES

- ❖ Fecha Límite Subida de Música: 8 marzo
- ❖ Cierre de Inscripciones Finales: 11 marzo
- ❖ Entrega de Coach card: 8 marzo

8. PROGRAMA DEL CHEQUEO

- ❖ Reunión Técnica: 11 marzo
- ❖ Chequeo: 16 y 17 marzo

9. CRONOGRAMA COMPETITIVO

La programación del chequeo será emitida el 12 marzo 2024.

10. INSCRIPCIONES:

El valor de la inscripción por deportista es de **ciento veinticinco mil (\$125.000) pesos mcte**, los clubes enviarán una (1) consignación por el total de sus deportistas participantes con nombres completos y las planillas por categoría a los correos: juzgamiento@liganatacionbogota.com administracion@liganatacionbogota.com hasta el 11 de marzo del año en curso.

11. AVAL DE LA LIGA

Para poder participar, los Clubes afiliados y las deportistas deben estar a paz y salvo por todo concepto y tener su Reconocimiento Deportivo Vigente. Con algunas excepciones.

12. SANCIONES

Todo nadador inscrito debe presentarse a competir, en caso contrario, el club pagará una multa equivalente al valor de la inscripción, por cada prueba que pierde.

Se excluye de esta sanción a quien presente a la mesa de control del torneo, antes de la iniciación de la respectiva jornada:

- ❖ *Excusa médica*
- ❖ *Excusa escolar o laboral por escrito*
- ❖ *Que se encuentre en competencia avalada por la FECNA.*

Las excusas serán recibidas únicamente por la entrenadora del club o delegado debidamente acreditado. Deportista que no presente excusa por escrita máximo 3 días hábiles después de la jornada donde presenta la respectiva prueba, tendrá una nota de 0.0 y esa nota se le promediará con las otras notas.

Las y los Deportistas se deberán presentaran al menos 60 minutos de antelación a la hora convocada de no presentarse a la hora convocada podrá ser retirada de la prueba por incumplimiento.

ASPECTOS GENERALES PARA LOS TORNEOS DE LA LNB

- 1. No se permitirá el ingreso de mascotas al escenario del CASB.*
- 2. Todos los y las deportistas, entrenadores, personal logístico y miembros del comité ejecutivo de la LNB, deberán respetar y cumplir las normas determinadas por la Liga de Natación de Bogotá y el Complejo Acuático Simón Bolívar para el escenario donde se realizará el campeonato.*

3. *Quien no cumpla con estas normas podrá ser retirado del torneo.*
4. *Un día antes del inicio del torneo los y las entrenadores, Jueces, personal Logístico, personal directivo y administrativo de la LNB, deberán asistir obligatoriamente a la reunión técnica de manera virtual que programe la LNB. De no hacerlo no habrá cabida a reclamos.*
5. *Durante el juzgamiento de alguna prueba, ninguna persona ajena al cuerpo de jueces puede acercarse a ellos.*
6. *Los padres de familia podrán asistir al campeonato desde las graderías. Se solicita silencio durante las pruebas de figuras y al momento que las o los deportistas estén la espera del inicio de la música para rutinas.*
7. *Ninguna persona podrá ingerir alcohol ni ingresar en estado de alicoramiento.*
8. *Se solicita a los asistentes al torneo mantener limpio los espacios.*
9. *Deportista que llegue tarde a alguna prueba por competir, quedará a criterio de la juez arbitro si puede competir antes de que termine la prueba, no podrá competir si la prueba ha culminado.*
10. *El o las deportistas deberán de estar en el escenario deportivo listo para competir una hora y media antes de lo programado.*
11. *Las multas serán cobradas por la Liga de natación de Bogotá*
12. *Las Reclamaciones se pueden realizar por el delegado o entrenadora del club previo pago (monto estipulado por la Liga de natación de Bogotá) escrito dirigido a la Juez arbitro.*